

Editorial

Todo modelo necesita una reforma continua

El conductor de la política económica, el ministro Luis de Guindos, admite en una larga entrevista con **CincoDías** que el desempeño de la economía este año podría ser similar al mostrado en 2016, con un crecimiento final del 3,2%, pese a que durante todo el año sobrevoló una sensación de pesimismo por la ausencia de Gobierno con plenas funciones que otorgaba avances al PIB muy inferiores al 3%. Cierto es que desde que arrancó la recuperación, a finales de 2013, las estimaciones de la actividad han estado siempre superadas por la realidad, como lo han estado también las del empleo. La estimación para 2017 sigue anclada en la modestia del 2,5%, aunque varios analistas la han corregido al alza, y en tales valores se mantendrá durante todos los años de la legislatura, entre otras cuestiones porque el efecto expansivo de las reformas económicas, además del de las políticas

del BCE, es más prolongado de lo normal. El sistema financiero ya contribuye a la recuperación económica con avance muy sólido en el crédito nuevo, pese al persistente desapalancamiento de hogares y empresas; el déficit fiscal empieza a estar en valores muy bajos e incluso el volumen de la deuda es gobernable si no hay movimientos bruscos en los tipos de interés, y la reforma del mercado de trabajo no parece tener vuelta atrás -sí admite ajustes-, dado que mantener un tirón del empleo similar al del PIB de ma-

La dinámica positiva se reducirá o agotará si la falta de mayoría parlamentaria paraliza la agenda reformista



nera continuada recomienda no dar un vuelco en la materia. Además, contribuye a la sostenibilidad del crecimiento el espacio ganado por las empresas en los mercados exteriores, que con sus alzas de competitividad posibilitan repetidos superávits corrientes para reducir la dependencia exterior y, con ella, la vulnerabilidad de la economía.

Este modelo no será eterno, porque los efectos de las reformas terminarán reduciéndose, cuando no agotándose, y necesitan de una renovación continua. La agenda reformista del Gobierno parece haberse agotado por el simple hecho de que la aritmética parlamentaria no entregará su visado a las intensas transformaciones que precisa aún la economía. Esfuerzo de digitalización, energía, educación, colegios profesionales, internacionalización y tamaño de las corporaciones, etc. Lo que forzaría el atractivo de España y su crecimiento potencial.

Tribuna

Nuevo aviso europeo a las multinacionales

Desde enero de 2020 la endurecerá la lucha contra la evasión fiscal



MONTSE HERNÁNDEZ
Abogada y economista en Martínez Comín

El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (Ecofin) avanzó a finales de febrero en su lucha por que las multinacionales tributen lo que les corresponde en el territorio que les corresponde, en atención a las actividades que realizan. Los cambios se aplicarán desde enero de 2020, aunque los operadores financieros tendrán dos años más para adaptarse.

Esta discusión relativa a cómo y dónde tributan las multinacionales no es nueva. En julio se adoptó una directiva relativa a evitar potenciales manipulaciones en la aplicación de los convenios de doble imposición en países de la UE. Ahora el foco se pone en terceros países no miembros. La nueva directiva impedirá que las empresas que utilizan estructuras en terceros países se sirvan de las diferencias normativas con países no europeos para eludir sus obligaciones tributarias.

Los convenios de doble imposición se han visto desnaturalizados en los últimos tiempos por el uso estratégico que de ellos han hecho, entre otros, las empresas multinacionales. Su razón de ser es evitar la doble imposición pero sus lagunas han permitido que algunas multinacionales tributen muy poco. Y ello porque la aplicación de una normativa poco integrada ha generado situaciones de doble deducción, de doble no imposición o de deducción sin imposición.

Pero, ¿dónde está el límite entre la economía de opción y el fraude fiscal? Uno puede crear una sociedad en el país que quiera siempre y cuando su actividad sea real y legal allí donde se asienta. Está claro que si la actividad de una sociedad es ilícita o es ficticia,

eso constituye un fraude. Pero si la actividad que se ejerce en el extranjero es legal y real, entran en juego la normativa local (la del país donde se ha creado la sociedad) y la internacional; entre ellas, los convenios de doble imposición. Y, ¿qué pasa si al interpretar y aplicar la normativa se generan contradicciones o lagunas? Aquí hay una delgada línea roja que separa la legalidad de la ilegalidad: escoger una interpretación normativa para eludir el pago de impuestos no es legítimo; pero, ¿debe asumir el contribuyente el error de falta de integración normativa de los legisladores?

Esperemos que la nueva directiva (unida a la de julio para Europa) integre las lagunas y corrija las contradicciones existentes en pro de una aplicación correcta de las normas internacionales que no permitan interpretaciones a la carta con el único fin de eludir el pago de impuestos.

En definitiva, los esfuerzos realizados por la UE para favorecer la transparencia fiscal no han sido, por el momento, suficientes para paliar las actividades irregulares de empresas multinacionales y también de entidades financieras, requiriéndose una mayor implicación para limitar las prácticas de ingeniería abusivas e ilegales.



Los convenios de doble imposición se han desnaturalizado por el uso estratégico que se ha hecho

La nueva cara inmobiliaria

La salida a Bolsa de Neinor, primera promotora que llega al mercado en una década, ha marcado un doble hito en el nuevo sector inmobiliario español. Primero, porque por su tamaño es la mayor promotora residencial que lo hace en España y en toda Europa. Y segundo, porque simboliza la vuelta al parque de una actividad que ya había monitorizado el interés de los inversores mediante las salidas a Bolsa de un gran número de sociedades cotizadas de inversión inmobiliaria (socimis).

Son dos caras de una misma moneda que se sustentan en que el mercado español se ha convertido en objeto de deseo de un capital que quiere aprovechar los buenos precios que ha dejado la larga y dura crisis, pero, y esto es lo más destacable, que también ha detectado una jugosa potencialidad para sus inversiones. Y en ese caudal financiero que fluye con generosidad hacia el negocio inmobiliario hay una presencia muy destacada de inversión extranjera, bien directa o por medio de grandes fondos.

En el nuevo tablero juegan muchos nuevos actores, como explicamos hoy en estas páginas. A su favor cuentan, a priori, con mayor profesionalización, y no solo en términos de gestión, y con una muy necesaria especialización en el caso del producto. Ello debe implicar modernización y transparencia, dos características poco vistas en la época anterior.

Todo ello, sin embargo, no es vacuna infalible contra la formación de otra burbuja, siempre dispuesta a inflarse y frente a la que hay que poner todos los cuidados.